

EL VOTO DECIDIRÁ

Por dos ocasiones se ha convocado a asamblea sin que se haya logrado la asistencia suficiente para tomar acuerdos conforme a los Estatutos. La acumulación de temas sobre los que se debe decidir, la situación generada por trámites que se retrasaron por causas ajenas a los trabajadores y hasta consideraciones como el tráfico de la ciudad y el clima, han contribuido a esto, sin perder de vista la falta de interés de algunos o el impacto de las diferencias internas. Tampoco hay que olvidar que existen intereses contrarios a que los trabajadores tomen democráticamente sus decisiones.

De cualquier manera, no hemos podido tomar decisiones como la elección de la comisión revisora, la de una comisión electoral para cubrir los puestos de representación sindical en el CEN o la ratificación de los acuerdos de nuestro 28° Congreso Nacional Ordinario.

Aunque no han faltado voces apelando al carácter ejecutivo del CEN, continuaremos haciendo todo lo que esté a nuestro alcance para fomentar la participación más amplia de la base, única garantía para evitar la inmovilidad de la organización sindical.

Afortunadamente, en nuestros estatutos tenemos mecanismos para lograr la participación de los trabajadores en momentos en que algo impida el funcionamiento de las instancias regulares de la vida sindical. El artículo 13 establece que “Cuando por cualquier razón se altere la normalidad de la vida sindical y por ello no puedan celebrarse Asambleas, se recurrirá a la consulta directa de la voluntad colectiva por medio del voto personal, libre, directo y secreto”.

Es decir, mediante la consulta, con el voto de los trabajadores podemos elegir las comisiones Revisora y Electoral y ratificar los acuerdos del 28° CNO, para seguir adelante. Mientras tanto, por la imposibilidad de contar de inmediato con la comisión electoral, se tendrá que cancelar la elección

programada, misma que será convocada a la brevedad posible.

No es el único mecanismo con que contamos, ni se trata de evitar el análisis y la discusión abierta, por lo que continuarán los grupos de trabajo, se realizarán reuniones en línea y usaremos todas las formas de comunicación para que la voluntad de las personas trabajadoras se exprese democráticamente.

En lo inmediato, se realizarán reuniones en línea para analizar el calendario operativo y para reanudar los trabajos del Consejo Técnico Científico del SUTIN. En lo inmediato, los relacionados con la materia de trabajo y el Simposio Técnico Científico.



16 de octubre 2023, 19:30 horas. Ciudad de México
ID de reunión: 876 0729 0333
Código de acceso: 522542

El SUTIN en el Poder Legislativo

La iniciativa de reforma a la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional ya fue ingresada para su análisis. Entre las actividades para impulsar su aprobación, ya mencionamos en nuestra edición anterior el Foro realizado el pasado 7 de octubre que puedes ver en [este vínculo](#). Ya nos preparamos para continuar con los foros abiertos que se realizarán en la Cámara de Diputados y estamos buscando



espacios en el Senado. Tras varias reuniones con los compañeros de Uramex en el local sindical, se acordó una propuesta que fue entregada al Diputado Víctor Gabriel Varela. Después de analizar todas las posibilidades, se llegó a un acuerdo y sólo quedan pendientes las fechas para la realización del foro en la Cámara que podrían ser 25 y 26 de octubre u 8 y 9 de noviembre. Se estará informando.

El CEN agradece a los compañeros sindicalizados por su apoyo para participar en los foros. Por los tiempos disponibles, no fue posible incluir a todos. No obstante, se está trabajando para abrir más espacios, por lo que seguiremos solicitando su apoyo para dar a conocer las actividades de nuestro instituto.

¿Qué beneficio traería al ININ que se apruebe el cambio que se está proponiendo a la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia nuclear?

Esta pregunta ha sido hecha en algunos grupos de trabajo, la respuesta es: **materia de trabajo**.

Los cambios propuestos a la Ley, permitirán al ININ que pueda trabajar en un proyecto nuclear integral. Que vuelva a tener vida el ciclo de combustible nuclear dentro de la institución, lo cual traerá el desarrollo de ciencia y tecnología nuclear. Aunado a este cambio, se está pugnando por convencer para contar con un proyecto nuclear que permita la construcción de Reactores Nucleares, acompañados de transferencia tecnológica y un programa que permita la formación de recursos humanos, encaminando la transferencia de conocimiento al cambio generacional.

Muchos dirán. ¿Y eso en mi área de que le servirá? Recordemos que el ININ cuenta con laboratorios y muchas áreas que dan servicio a la Central de Laguna Verde. La construcción de más reactores traerá más recursos al instituto y la necesidad de más soluciones y proyectos de investigación científica y tecnológica. Así que un proyecto Nuclear será de beneficio para el ININ y el pueblo de México.

Simposio Técnico Científico

Los invitamos a participar en la reunión de Zoom programada para el martes 17 de octubre a las

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional

CONSEJO TÉCNICO CIENTÍFICO

Grupo de WhatsApp

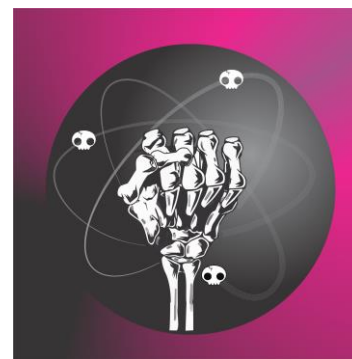


19:30 horas. En las próximas horas se difundirá el vínculo para enlazarse a la misma.

El Consejo Técnico Científico está formado por investigadores, profesionistas y técnicos especializados del ININ, por lo que se les invita a que se agreguen en el grupo de WhatsApp escaneando el código QR que se muestra. Para poder mantenernos informados en esta vía.

Calaveritas 2023

Recordamos a todos los trabajadores del ININ, que están a tiempo para participar en el tradicional concurso de calaveritas 2023. Los esperamos en el *Rincón Cultural* hasta el 24 de octubre de 2023 a las 13 horas.



El día 30 se dará a conocer a los ganadores. Anímate y participa, comparte tu ingenio.

sutin.nucleares@gmail.com
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>